

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Resolución N° 166-2024-GCABA-APRA, Expediente N° 27095763-GCABA-DGEVA/23

OBJETO: Análisis del proyecto: "Obra nueva: (6.3.5) Estación de Servicio – Combustibles líquidos y/o GNC, (6.4) Actividades admitidas en Estación de servicio, (6.3.6) Estación de cargadores eléctricos" para el establecimiento sito en Autopista Perito Moreno N° 5.401t, PB y PA (sentido Provincia de Buenos Aires) (Área según CUR-4), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una superficie total de 3.622,68 m² (superficie cubierta construir: 378,30 m²; superficie semi cubierta a construir: 513,03 m²; superficie total a construir: 891,33 m²; superficie libre: 2.731,35 m²; superficie de terreno: 3.622,68 m²), bajo la titularidad de la firma OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

FECHA Y HORA: Miércoles 28 de agosto de 2024, a partir de las 12:30 horas

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 9, sita en la calle Timoteo Gordillo 2212, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el jueves 1 al jueves 22 de agosto de 2024 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 123.



Buenos Aires Ciudad